



CENTRO DE DESARROLLO PEQUEÑO SOL A. C.

PROYECTO EDUCATIVO PEQUEÑO SOL
y/o
ESCUELA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ
DIRECCIÓN GENERAL
CICLO ESCOLAR 2018 - 2019

BIBLIOTECA "PEQUEÑO SOL"

REGLAMENTO

Para el buen funcionamiento de nuestra biblioteca hemos creado este reglamento, que es con la finalidad de servirles mejor.

1. **Taller de lectura:** todos los grupos desde maternal hasta secundaria asistirán a la biblioteca una vez a la semana dentro del horario establecido.
2. **Préstamo a domicilio:** toda la Comunidad del "Pequeño Sol" (alumnos, alumnas, los padres de familia y el personal de la escuela) podrá solicitar durante 5 días hábiles un libro de literatura o consulta (con excepciones para volúmenes de enciclopedia y algunos libros que por su valor o rareza son difíciles de restituir).
3. **Renovación de préstamo:**
 - a. Podrán renovar el préstamo al presentarse el día para la renovación con el libro.
 - b. Podrán renovar nuevamente este préstamo 2 veces (por un periodo de 2 veces 5 días hábiles).Al no presentar el libro el día acordado de la devolución el usuario se verá acreedor a una sanción económica de \$5.00 (cinco pesos m.n).
Si el día acordado de la devolución coincide con un día feriado, se deberá presentar el libro cualquier día en la semana de la devolución.
4. **Servicio de apartado:** podrán solicitar un libro que se encuentre en préstamo anotándose en la lista de espera correspondiente.
5. **Solicitud de libros:** si necesitan un libro en particular, este se solicitará con dos días mínimo de anticipación.
6. **Préstamo a salones:** las maestras y los maestros junto con su grupo se harán responsables de los libros de literatura como de consulta.
7. **Libros extraviados o maltratados:** el usuario deberá reparar la obra maltratada, en caso de no ser posible o por extravío tendrá que reponerlo o en su caso con un similar en calidad literaria y cubrir los días de sanción correspondientes. Además que se suspende el préstamo a domicilio hasta que sea cubierto el adeudo. En caso de que el usuario reincida en la pérdida o daño de un libro, será suspendido del servicio de biblioteca por lo que resta del ciclo escolar.
8. **Deudas:** a finalizar el año escolar el alumno o alumna deberá haber entregado el libro prestado para poder solicitar sus papeles en administración.
9. **La biblioteca.** Al igual que todos los salones tiene sus sueños y esperanzas así como acuerdos: seguir indicaciones de silencio, turnos y usos de espacio de la biblioteca, dejar afuera lo que no es propio como alimentos, bebidas y mochilas.

Esperemos su colaboración en el cuidado y devolución de los libros, recordándoles que el pago de las sanciones se utilizará para acrecentar el acervo cultural de nuestra Biblioteca Pequeño Sol.

Después de haber leído el reglamento interno de la Biblioteca "Pequeño Sol", nos comprometemos a respetarlo y cumplirlo en todas sus partes y a su vez estamos conscientes de las consecuencias que deriven del incumplimiento del mismo.